



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00175321- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00175321- -UNC-ME#FCC en el que se solicita una reestructuración presupuestaria vinculada a la necesidad de realizar modificaciones de cargos en el espacio curricular "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica Cat. A" del ciclo básico de la Licenciatura en Comunicación Social en virtud de la jubilación de la Prof. María Inés Loyola.

Y CONSIDERANDO:

Que esta reestructuración tiene por objetivo cubrir las necesidades académicas actuales del espacio curricular y generar una mejora en la calidad de enseñanza en consideración de la relación docente-estudiantes vinculada a las asignaturas del primer año de la carrera.

Que están disponibles los recursos presupuestarios para proceder a la modificación solicitada.

Que la propuesta de transformación de un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Cód. 105) en dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) resulta factible tanto desde el punto de vista de la disponibilidad del cargo a transformar (Cód. 105) por vacancia definitiva, como por la cobertura presupuestaria de los dos cargos a crear (Cód. 110) que se desprende de él.

Que la fundamentación de la transformación definitiva del cargo (Cód. 105) surge de las necesidades académicas de la asignatura "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica Cat. A" del ciclo básico de la Licenciatura en Comunicación Social.

Que en el marco de la UNC, se dictó la RHCS-2019-359-E-UNC-REC que asigna a las máximas autoridades de las dependencias la responsabilidad del volumen del gasto con respecto a los créditos asignados por el H. Consejo Superior al aprobar su presupuesto y establece el procedimiento simplificado a los efectos de que cada dependencia pueda controlar la evolución de esta y con ello las erogaciones de personal (inciso 1) Fuente 11.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Apruébase la transformación de un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Cód.

105) en dos (2) cargos de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en el espacio curricular "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica - Cátedra A" del ciclo básico de la Licenciatura en Comunicación Social.

Artículo 2°: Remítanse a Rectorado las presentes actuaciones para su aprobación definitiva, dejando asentada la modificación en el presupuesto asignado por el Honorable Consejo Superior de la UNC a la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 3°: Protocolícese y comuníquese a la Secretaría de Coordinación Académica y a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para que dispongan los mecanismos necesarios a los efectos de llamar a concurso docente para cubrir los dos nuevos cargos creados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.